

rendirá al Poder Ejecutivo informes periódicos de su labor con sus conclusiones y recomendaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.508, que nombra al Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 508

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor General Marcos Antonio Jorge Moreno, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN